

Oficio Nro. SRI-ZPI-DZO-2022-0501-OF

Quito, D.M., 27 de julio de 2022

Asunto: Oficio de Procuración Judicial No. 17510-2018-00226 - LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS LIQUORS CIA. LTDA. con RUC No. 1790013391001

Señora Abogada
Paola Albertina Antón Murillo
Jefe Zonal de Departamento Jurídico
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señor Abogado
Gustavo Javier Cevallos Alcívar
Procurador - Zonal
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señor Abogado
Manuel Antonio Giler Rivera
Analista 1 Jurídico
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señor Abogado
Diego Alexander Moreira Cevallos
Procurador Zonal
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señor Abogado
Freddy Fernando Pico Alvia
Analista 2 Jurídico
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 305 del Código Orgánico General de Procesos; artículo 7, numeral 1, y 9 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas; artículo 23, numeral 1, del Reglamento para la aplicación de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas; artículo 4 y Disposición General Cuarta del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Rentas Internas, expedido mediante la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00313, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 134 del 30 de mayo de 2014, cuya aplicación fue dispuesta mediante el artículo 1 de la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00873, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 367 del 04 de noviembre de

Oficio Nro. SRI-ZPI-DZO-2022-0501-OF

Quito, D.M., 27 de julio de 2022

2014; en la Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000008 que derogó la Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000020 publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 951 del 10 de junio de 2019 y dispuso luego de la declaración a la que se refiere la Disposición Transitoria Tercera de este acto normativo, que el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Rentas Internas aplicable es el previsto en la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00313, publicada en el Registro Oficial No. 134 del 30 de mayo de 2014 y reformado integralmente mediante el acto normativo administrativo documentado en la Resolución No.

NAC-DGERCGC21-00000008; en aplicación del numeral 2.5.1. del artículo 1 de la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000383 del 08 de septiembre de 2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 838 del 12 de los mismos mes y año, y sus posteriores reformas, en la que la máxima autoridad me faculta por delegación, para ejercer la representación judicial de la institución y a designar o sustituir a los abogados que como procuradores intervengan en juicios; en mi calidad de actual Director Zonal 9 de conformidad con la Resolución No. NAC-DNHRNOI20-00000012-E emitida el 24 de septiembre de 2020, designo a ustedes procuradores de la Autoridad Tributaria dentro de la Causa No. **17510-2018-00226** interpuesta por la Compañía **LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS LIQUORS CIA. LTDA.** con RUC No. **1790013391001**, y consecuentemente dentro de la Acción Extraordinaria de Protección No. **1506-22-EP** derivada del referido proceso.

Sobre la base de lo antes expuesto, apruebo, ratifico y legitimo sus actuaciones e intervenciones en la presente causa; y, en mérito a la calidad designada, les autorizo para que presenten individual o conjuntamente cuanto escrito, petitorio, acción o recurso fuere necesario y participen individual o conjuntamente en cualquier audiencia o diligencia, a nombre y en defensa de la Administración Tributaria, inclusive en la interposición de los Recursos de Casación o de Hecho y su actuación dentro del trámite de los mismos ante la Corte Nacional de Justicia, lo que comprende la participación en las audiencias respectivas.

Asimismo, les faculto para la interposición de acciones ante la Corte Constitucional y su actuación dentro de las audiencias o diligencias a que hubiera lugar, de forma individual o conjunta, a nombre y en defensa de la Administración Tributaria.

Adjunto la documentación que acredita mi calidad de Director Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas; así como el Decreto Ejecutivo No. 434 del 31 de mayo de 2022 en el que se designa al Econ. Francisco Adrián Briones Rugel, como actual Director General del Servicio de Rentas Internas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. SRI-ZPI-DZO-2022-0501-OF

Quito, D.M., 27 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrés Felipe Córdova Pizarro
DIRECTOR ZONAL 9

Anexos:

- decreto_ejecutivo_no._434_certificado.pdf
- nombramiento_director_zonal_9_sri0386297001658930458.pdf
- resolución_no__nacÂ-dgercgc16Â-000003830792798001658930458.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
María Mercedes Alcivar Moreira
Asistente Técnico

gja/paam/maha